



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-28	Nombre o Razón social CESAR RODRIGUEZ	Documento de identidad CC. (X) NIT. () No. 80393237	
Dirección CR 121 128 B 21	Teléfono fijo o Número de Celular 3108598377	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico CESARJRF1@HOTMAIL.COM	3. DATOS DEL VEHÍCULO		

Placa KNL366	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMILIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10031346248	Fecha de matrícula 2022-08-19	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD207PM345049
Nº de Motor J759Q144374	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 92598	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-28	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	8,12		2,5	0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	0,58			2,5	Klux		si
	Inclinación	2,54			2,5	0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Intensidad	0,86			0,86	Klux		si
	Derecha(s)	15,6				Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Intensidad	3,75				Klux		si
	Derecha(s)	0,00				Klux		
	Izquierda(s)	0,62				Klux		si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 30,6		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 67,0	Delantera Derecha	Valor 76,0	Trasera Izquierda	Valor 65,0	Trasera Derecha	Valor 72,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2402	3865	N	Eje 1	2316	3747	N	3,58	20-30	30	%
Eje2	1979	2551	N	Eje 2	1866	2865	N	5,70	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor 65,7	Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	19,2	%	Sumatoria izquierdo	1198	N	Sumatoria derecho	1314	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad (m/km)
-5,10	-4,50				±10	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 770	0,04	<=0,8	%	14,6	>=7	%	0,97	<=5	%	39,0	<=160	ppm			
Crucero 2630	0,04	<=0,8	%	13,9	>=7	%	1,20	<=5	%	39,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)				SI			Valor								Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			21,0								°C
				Humedad Relativa			49,1								%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad	
									Condiciones Ambientales	Temp. Inicial	Temp. Final				
Ralentí															

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
--------	-------------	-------	--------------

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto			
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.						
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto			
D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
IZQUIERDA	Eje 1 (mm) 4,25	Eje 2 (mm) 3,98	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuerto (mm)
DERECHA	4,61	3,76				7,45

Nota: Defecto tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B. Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 182820613
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0220032 Consecutivo: 0180051 Fecha: 2025-07-28 09:27:48

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuerto (psi)
IZQUIERDA	32,0	34,0				
DERECHA	32,0	34,0				4,00

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometria: 75 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (8,12), (1)Baja izq (2,54), (1)Alta der (15,6), (1)Alta izq (3,75), (1)Ant. der (0,00), (1)Ant. izq (0,62) = 30,63

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-07-28, Placa KNL366 Hora 09:43



Fecha 2025-07-28, Placa KNL366 Hora 09:46

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDÍMETRO	SHAEHE	N/A	WD2403A0817
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	130415000214 PEF 488 Serie Banco 106744AII
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239/V01
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239/T01
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

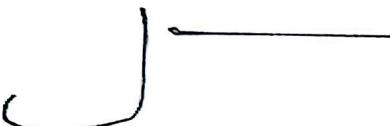
APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95

RTMyG_Cliente_Web	6.0.1.6.1
RTMyG_Icam_Web	6.0.1.6
RTMyG_Cliente	3.0.1
RTMyG_Firma_Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso_Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data_Web	5.0.1.4
AirQuality System	6.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	HAROLD ESTEBAN GARZON VARGAS
(Insp Visual)...	CRISTIAN DANIEL BUITRAGO LOPEZ
(Luces)...	HAROLD ESTEBAN GARZON VARGAS
(Sonometro)...	CRISTIAN DANIEL BUITRAGO LOPEZ
(Test Line)...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
(Fotografía_1)...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
(Fotografía_2)...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JUAN GABRIEL DIAZ PINZON

Nota:

OT: 0220032

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----